

plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo B), Técnicos auxiliares, y tienen asignado el grado retributivo 17, estando dotadas cada una de ellas con el emolumento básico anual de 89.910 pesetas, y demás percepciones legales.

Para tomar parte en la presente oposición libre se precisa reunir los requisitos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria, la cual fué íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 23 de enero del año en curso.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia y una vez debidamente reintegradas ser presentadas en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacer constar los opositores en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria. Las instancias deberán ser acompañadas de los resguardos acreditativos de haber depositado en el Registro de la Corporación la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen cada opositor.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 29 de enero de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Morillo y Rodríguez.—886-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, tres plazas de Oficial de Contabilidad, de esta Corporación.

En méritos de los acuerdos tomados por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 25 de octubre y 13 de diciembre de 1972, se convocan oposiciones libres para proveer, con carácter de propiedad, tres plazas de Oficial de Contabilidad, dotadas con el sueldo base de 55.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 18.200 pesetas, también anuales, conforme al grado 13, correspondiente a los funcionarios que posean título de Profesor Mercantil o el de Licenciado en Ciencias Económicas establecido en la Ley 109/1963, de 20 de julio, y demás ventajas fijadas que se señalan en la vigente legislación en la materia. Dichas oposiciones se celebrarán con arreglo a las bases que fueron aprobadas por la propia Comisión Municipal Permanente en las sesiones anteriormente referidas, cuyas bases han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 22, de 25 de enero del corriente año.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de cien pesetas en concepto de derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias deberán efectuarse las manifestaciones y demás extremos que se indican en las bases de la convocatoria. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en la materia.

Badalona, 31 de enero de 1973.—El Alcalde, Felipe Antoja Vigo.—1.301-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cullera (Valencia) referente al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento:

Admitido

Don José Luis Aparici Ferrer.

Excluidos

Ninguno.

Cullera, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.454-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente en su sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 1972, de acuerdo con las bases de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha convocatoria.

Admitidos

1. Don José Rosúa López.

Excluidos

1. Don Antonio Montero Muñoz, por no estar conforme con la base 3.ª

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, la precedente relación se somete a información pública durante el término de quince días a efectos de posibles reclamaciones, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Loja, 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—1.289-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaria de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de trece plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Secretaria de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de enero de 1973).

Reclamaciones presentadas a la lista provisional

Ninguna.

Número de orden	Nombre del aspirante
Admitidos	
1	D. José Enrique Artacho Ropero.
2	D. Francisco Luis Ramos Fontalba.
3	D.ª María Luisa Guerrero Morilla.
4	D.ª Cecilia Montañés Toval.
5	D.ª María Teresa Romero Martín.
6	D. Francisco Romero Alcantara.
7	D.ª Carmen Sequeira S. de Rivera.
8	D. Gustavo Ruiz Pérez.
9	D. Venancio Gutiérrez Colomina.
10	D. José Miguel Ruiz García de Angela.
11	D. José Carlos Jurado de Miguel.
12	D. José María Gutiérrez Ramos.
13	D. José Antonio Navarro Hernández.
14	D. Alfonso Heras Palomo.
15	D. José Luis López Ruiz.
16	D.ª María Julia Montañés Bernal.
17	D.ª María del Carmen Álvarez Flores.
18	D.ª Francisca de Asís Martín Jiménez.
19	D. Antonio de Molina de Molina.
20	D. Cristóbal Jurado Martín.
21	D. Heracio Garrachón Ortega.
22	D. José Luis Reboul Bilbao.
23	D. Manuel Rubio Carvia.
24	D. Antonio José Jiménez Clavero.
25	D. Antonio Escobar Sierra.
26	D. Salvador Merelo Quiros.
27	D. Miguel Quijano Bernal.
28	D.ª Rosario Pérez de la Cruz Manrique.
29	D.ª María Josefa Martínez Tomás.
30	D. José Luis Benítez Doménech.
31	D.ª María Jesús Torres Lidveña.
32	D. Juan Carlos Sarmiento Fernández.
33	D. Javier Martín de la Hinojosa Bertuch.
34	D. Juan Ríos Rodríguez.
35	D. Carlos Muñoz Rodríguez Solano.
36	D. Carlos Colomo Lara.
37	D. Francisco Cabello Requena.
38	D. Antonio Pertinex Montosa.
39	D. Luis Lorenzo Maclean.
40	D. José Manuel Lizasoain Sasera.
41	D. Juan Blancas Llamas.
42	D. Pedro Trueba Ortiz.
43	D. José López Bourmán.
44	D. Francisco Peregrín Pardo.
45	D. José Fernández Prados.
46	D. Celso Ortiz Rodríguez.
47	D. Gustavo Palazón Villa.
48	D.ª María Luisa Pascual Burgos.
49	D. Jaime Díaz Rodríguez.
50	D. Pedro Lucena Caro.
51	D. José María Vázquez Cuerrero.
52	D. Juan Galera Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reclutamiento General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 22 de enero de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—1.016-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición, de carácter libre para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa Especial o de Contabilidades de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa Especial o de Contabilidades de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 12 de enero de 1973.)

Reclamaciones presentadas a la lista provisional

Ninguna.

Numero de orden	Nombre del aspirante
Admitidos	
1	D.ª María Luisa Guerrero Morilla.
2	D.ª Cecilia Montañez Toval.
3	D.ª María Teresa Romero Martín.
4	D. Alfonso Carlos García Molina.
5	D. José Carlos Jurado de Miguel.
6	D. José Antonio Navarro Hernández.
7	D.ª María Pilar Asensio López.
8	D. Alfonso Heras Palomo.
9	D.ª María del Carmen Alvarez Flores.
10	D. Francisco Cabello Requena.
11	D. Salvador Merelo Quirós.
12	D. Francisco Rodríguez Morales.
13	D. Rafael Antonio Cabello Maese.
14	D. Manuel Sánchez Pinazo.
15	D. José Guerrero Márquez.
16	D. Juan Federico Mérida Rivera.
17	D. José Luis Valle Torres.
18	D. Francisco de Asís Romero Cabrera.
19	D. Antonio Pertiñez Montoza.
20	D. José Pérez-Rendón Navarro.
21	D. José Ramón Anderica Frías.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reclutamiento General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 22 de enero de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—1.017-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal, de nueva creación, en la plantilla de esta Corporación.

Anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, del día 9 de noviembre de 1972, la lista provisional de admitidos a dicho concurso, sin que durante el plazo señalado se haya formulado reclamación alguna, se hace público que dicha lista ha quedado elevada a definitiva según se hizo constar en el anuncio de referencia.

A tenor de la base novena de las aprobadas para regular este concurso, se publica seguidamente la composición del Tribunal:

Presidente: Don Bautista Vañó Boluda, Alcalde-Presidente de la Corporación, o don José Vicente Aguado Tronchoní, Primer Teniente de Alcalde, indistintamente.

Vocales:

Don Darío Fernández Flores, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Enrique Hernández Oltra, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Levante.

Don Enrique Bueso Martín o don Manuel Jiménez Segovia, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Román Jiménez Iranzo, Arquitecto municipal.

Don Rafael Cuquerella Cuquerella, Secretario de la Corporación, que a su vez asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos reglamentarios

Picasent, 25 de enero de 1973.—El Alcalde, Bautista Vañó Boluda.—997 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada en fecha 1 de febrero del actual, acordó declarar admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento los aspirantes siguientes:

Admitidos

- D. Arturo Familiar Sánchez.
- D. Manuel Pi y Navarro.
- D. José Antonio Duque Díaz.
- D. Juan Manuel de la Torre Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que disponen de un plazo de quince días para formular las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Coloma de Gramanet, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, J. Porta Busquets.—1.323 E.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Ingeniero Industrial Jefe de Servicio, con destino a la Sección de Alumbrado del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hacen públicas las calificaciones medias otorgadas y el nombre del concursante propuesto

Por la presente se hacen públicas las calificaciones medias otorgadas por el Tribunal calificador a los concursantes:

Nombre y apellidos	Puntos
Don José Manuel Casal López Valeiras	9,80
Don Francisco Marchal Bueno	8,40
Don Victorino Callo Rodríguez	7,90
Don Alfonso Marcos Pérez	7,00
Don Nicolás Rodríguez Sevillano	6,80
Don Antonio Aliaga Casas	5,80
Don José Francisco Pedrosa Ortega	5,60
Don Rodrigo Rodríguez Ruiz	5,00

Asimismo se hace público que el Tribunal ha propuesto a don José Manuel Casal López Valeiras para que sea nombrado Ingeniero Industrial Jefe de Servicio, con destino a la Sección de Alumbrado, con la calificación media de 9,80 puntos, el cual deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—1.144-A.